

Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, y de acuerdo con el Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, y la Orden de 8 de septiembre de 2009, por la que se delegan en materia de coordinación de políticas migratorias en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo (BOJA núm. 187, de 23 de septiembre de 2009), esta Delegación Provincial hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 5 (PM2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 29 de septiembre de 2009.- La Jefa del Servicio de Administración Local de la Delegación del Gobierno, M.^a Eugenia Sicilia Camacho.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Wsoore, S.L.
Expediente: CO-076/2009.
Último domicilio conocido: C/ José María Martorell-Zoco, de Córdoba.
Infracciones: Cuatro leves.
Sanción: Multa de 650 euros.
Acto notificado: Acuerdo iniciación.
Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 26 de agosto de 2009.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Imdix QMQ, S.L.
Expediente: CO-059/2009.
Último domicilio conocido: Avda. Pare Andreu de Palma, 38, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
Infracciones: Una leve.
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días.

Córdoba, 26 de agosto de 2009.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública resolución de expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 14/09-S.
Notificado: Antonio Gómez Linero «Carnicería El Torillo II».
Último domicilio: C/ Alozaina, 2, 29580, Cártama (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 23 de septiembre de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución de expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expe-

diente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 95/09-S.
Notificado: Teresa Ann Clinch «BarTJS».
Último domicilio: C/ Alcalde José Herrera, núm. 5, bajo, 29700, Vélez-Málaga (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 23 de septiembre de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 154/09-S.
Notificado: Dieter Peter Schiwietz.
Último domicilio: C/ Ramón Gómez de la Serna, 22, Edf. King Edward, local 210, 29600, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Corporación Red Plata, S.L. (Hotel Plaza).
Expediente: S21-244/2008.
Acto: Propuesta de resolución.
Preceptos infringidos: Artículos 7.1.f) y 8.1.e) del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
Sanción: 600,00 euros.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Rada 2000, S.L.
Expediente: S21-058/2009.
Acto: Propuesta de resolución y resolución de inhibición a favor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Interesado: Don Víctor Manuel Mateos Carmelo (Discoteca Emigrante).

Expediente: S21-087/2009.

Acto: Propuesta de resolución y resolución

Preceptos infringidos: Disposición adicional tercera de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, en relación con el art. 4 del Decreto 150/2006, de 25 de julio, de desarrollo de la precitada Ley.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: Un mes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 5 de octubre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio e incoación de los expedientes sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Autoridad Portuaria (La Lonja Pesquera).

Expediente: S21-139/2009.

Acto: Acuerdo de inicio e incoación.

Preceptos infringidos: Art. 7.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos de tabaco.

Sanción: 601,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Mohamed Et Talbi.

Expediente: S21-156/2009.

Acto: Acuerdo de inicio e incoación.

Preceptos infringidos: Art. 3 del Decreto 2002/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 7 de octubre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Sohiscert, S.A., para actuar como organismo de certificación de los alcances Vino de Calidad de Granada y Vino de la Tierra Laderas del Genil.

Con fecha 21 de septiembre de 2009, por esta Dirección General se ha dictado la correspondiente Resolución por la que se autoriza a Sohiscert, S.A., para actuar como organismo